

Instituto de Enseñanza Secundaria "Antonio Serna Serna"

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com



Solidaritat orona
Solidaritat

Convocatoria para la asignación de **3 becas de movilidad de personal** para realizar aprendizaje por observación en el marco del programa Erasmus+ 2023, KA122-VET. Dentro del proyecto de corta duración de la Acción Clave 1 en Formación Profesional denominado La Unión Europea como inspiración para la cooperación en el ámbito de la Formación Profesional. El cual consiste en realizar movilidades entre países para personal docente en el ámbito de la Formación Profesional del IES Antonio Serna Serna, concretamente dentro de la Familia Profesional de Administración y Gestión.

Periodo de Realización: del 9 al 16 de mayo de 2024

Lugar: Solski Center (Postojna, Eslovenia)

Acción Clave 1 KA122: movilidad de personal para aprendizaje por observación

• Número de Movilidades: 3

Duración: 5 días (sin incluir días de viaje)

PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO: 912,00 €/Movilidad

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 17 de enero de 2024

PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LOS CANDIDATOS O CANDIDATIAS SELECCIONADOS: 22 de enero 2024, en la página web del IES Antonio Serna Serna.



Instituto de Enseñanza Secundaria "Antonio Serna Serna"

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com



El personal recibirá una cantidad de ayuda europea como contribución a sus gastos de viaje y subsistencia durante el período de estancia en otro país siguiendo los siguientes criterios:

VIAJE:

Contribución a los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre el IES Antonio Serna y el lugar en el que se desarrolle la actividad correspondiente, según lo que se indica a continuación. (Tabla 1)

Movilidad de personal

Distancias	Viaje estándar - Importe	Viaje ecológico - Importe
Entre 0 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	

Nota: la "distancia de viaje" representa la distancia entre el lugar de origen y el de la realización de la actividad, mientras que el "importe" cubre la contribución <u>tanto</u> para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad <u>como</u> para el viaje de vuelta.

MANUTENCIÓN:

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación. (Tabla 2)

Países de destino	Cantidad diaria de las ayudas
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein.	117€
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, Chipre, España, Grecia, Malta,Portugal	104€
Eslovenia , Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, Chequia, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, Macedonia del Norte, Serbia	91 €



Instituto de Enseñanza Secundaria "Antonio Serna Serna"

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com





CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DOCENTE

CRITERIOS DE SELECCIÓN	BAREMO	CÓMO SE VALORA
Adecuación de la especialidad docente del candidato o candidata con la estancia de formación. IMPRESCINDIBLE pertenecer al ámbito de la Educación en Formación Profesional del IES Antonio Serna Serna, en concreto de la Familia Profesional de Administración y Gestión.	20%	Hasta 2 puntos. Docencia: 1 punto Equipo directivo: 1 punto
Competencia lingüística en idioma vehicular.	30%	Hasta 3 puntos. Acreditación en lenguas extranjeras de la Conserjería de Educación, Innovación, Cultura y Deporte: • Acreditación C1 o C2: 3 puntos • Acreditación B2: 2 puntos Certificación oficial de competencia lingüística MCER: • Nivel C1 o C2: 2 puntos • Nivel B2: 1,5 puntos • Nivel B1: 1 puntos
Situación administrativa del docente.	30%	 Definitivo: 3 puntos Expectativa, comisión o desplazado: 2 puntos Prácticas: 1 puntos Interinos: 0,5
Implicación del docente en el equipo Erasmus+.	20%	Hasta 2 puntos
TOTAL	100%	Hasta 10 puntos



Instituto de Enseñanza Secundaria "Antonio Serna Serna"

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com



S Solidaritat ortalismos Solidaritat (Clause)

SOLICITUD MOVILIDAD ERASMUS+ KA122-VET PERSONAL. CONVOCATORIA 2023. CURSO 2023-2024

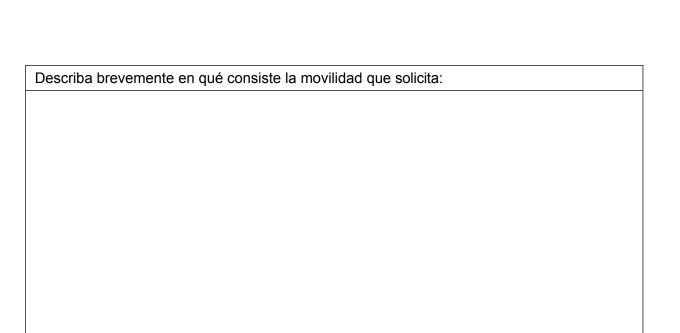
DATOS PERSONALES				
NOMBRE y APELLIDOS:				
DNI:				
DOMICILIO:				
CP y POBLACIÓN:				
PERTENECE/COLABORA CON EQUIPO ERASMUS+				
CICLO EN EL QUE IMPARTE CLASE:				
FUNCIÓN EQUIPO DIRECTIVO:				
E-MAIL (CORPORATIVO):				
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE:				
TELÉFONO CONTACTO:				
FECHAS DE FORMACIÓN y/o DOCENCIA:				
PAÍS EUROPEO DE DESTINO ELEGIDO:				
ACREDITACIÓN NIVEL EN LENGUAS EXTRANJERAS:				
MOVILIDAD FUERA DEL HORARIO DOCENTE				
IBAN:				
La persona docente arriba indicada se compromete a cumplir con todas las obligaciones y requerimientos que genera la movilidad solicitada, tanto por el centro (entrega de documentación) como por nuestra Agencia Nacional SEPIE en los plazos previstos, asumiendo que cualquier incumplimiento supondría la devolución de las cantidades entregadas y la anulación de la movilidad.				
En Albatera, adede				
Firmado				



Instituto de Enseñanza Secundaria "Antonio Serna Serna"

C/ Alcalde Antonio Martínez, 15 03340 - Albatera Tel: 96.691.22.70 Fax 96.691.22.71 e-mail: 03013698@edu.gva.es www.iesantonioserna.com





DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD EN SECRETARÍA

- Copia certificados de Acreditación en Lenguas Extranjeras y/o Certificados de idiomas (Solo para baremación, no es necesario si la formación/docencia las realiza en castellano y/o la empresa no exige nivel de idioma)
- Documento en el que conste el IBAN de la cuenta donde se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser titular o cotitular.